

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000490 2023/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 19 SEP 2023

VISTO:

El Informe de avance de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable N°0085/2023-GOB.REG.TUMBES-ORA-OC de fecha 06 de setiembre del 2023, donde se propone la aprobación de los resultados del avance del periodo III trimestre 2023 del Pliego del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, el Acta N° 002-2023-GRT-COMISION CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES que adjunta Anexo “1” y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º, inciso 20) de la Constitución Política del Perú, prescribe: “Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual (..), por escrito ante la autoridad competente, (...)”

Que, de conformidad con lo establecido artículo 191º de la Constitución Política del Perú, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y conforme a la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, constituye para su administración para su administración económica y financiera, un Pliego presupuestal, tiene por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada el empleo; así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con sus planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo:

Que, **La Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuesta;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000121-2021/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 16 de julio 2021, se determinó el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000490 2023/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 19 SEP 2023

Inicio de la depuración y sinceramiento contable en el Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 000125-2021/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 22 de julio 2021, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable dicha resolución fue modificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000291-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 22 setiembre 2022, la misma que viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 01-2021-EF/51.01; la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, con informe Nº 0111-2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR, alcanza el Informe Técnico de Depuración y Sinceramiento Contable de la UE. 936 Sede Gobierno Regional Tumbes, con Oficio Nº 813-2023/GOB.REG.TUMBES-DRAT-OA-D, la U.E 937 AGRICULTURA alcanza el Informe del avance del PDS, con Oficio Nº 404-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRET-UGEL T-D la U.E. 1401 UGEL TUMBES alcanza el Informe del avance del PDS, con Oficio Nº 1106-2023/GOB.REG.TUMBES-DRET-CONT-D, la U.E. 939 EDUCACION alcanza el Informe del avance del PDS, con Oficio Nº 773-2023/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL C.V.Z-UE 1402-D la U.E,1402 UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR alcanza el Informe del avance del PDS, con Oficio Nº 1356-2023-GOB-REG-TUMBES-DRET-UGELZ-D, la U.E. 1403 la UGEL ZARUMILLA alcanza el Informe del avance del PDS, con Oficio Nº419-2023/GOB-REG-TUMBES-DRSTC-DR la U.E 938



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000490 2023/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 19 SEP 2023

TRANSPORTES, alcanza el Informe del avance del PDS, con Oficio Nº 1047-2023/GOB-REG-TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE la U.E 941 JAMO II alcanza el Informe del avance del PDS.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000123-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 15 de febrero de 2023, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, en cumplimiento de la Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01, y fue modificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000411-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 07 de agosto del 2023;

Que, conforme a lo expuesto en el informe de avance de la comisión de depuración y sinceramiento contable Nº 085-2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OC, de fecha 06 de setiembre 2023, se propone la aprobación de los resultados de avance del periodo III trimestre del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión y además disponer el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, estando informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, los resultados de avance del periodo III trimestre 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes, propuesto por la Comisión Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01, que aprueba el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000490 2023/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 19 SEP 2023

no Financieras que Administren Recursos Públicos”, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior en el periodo III trimestre por la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Dirección General de Administración o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras; y asimismo, confirmar, los registro contables a Comisión Central y Comisiones Funcionales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes la notificación de la presente resolución a la Oficina de Control Institucional y Unidades Ejecutoras competentes y por los fundamentos expuestos en la presente resolución, asimismo la remisión de los resultados a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordóñez
GOBERNADOR REGIONAL